



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 64/2020

Comodoro Rivadavia, 08 de abril de 2020

VISTO:

La Res Ad Ref N° 27/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aceptó la renuncia de la Lic. Maria Eugenia Domínguez, a la asignación como Profesora Adjunta, en el marco de su misma dedicación, en la asignatura Seminario Introducción a la Prácticas Profesionales, de las carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 31 de marzo de 2020.

Que la Lic. Betiana Marcaida se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, de la misma asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es necesario promover a la Lic. Marcaida para asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja al 31/01/20 de la Lic. Letizia Vázquez por elaboración de aula virtual Res Ad Ref N° 140/19.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promover a la Lic. Betiana Marcaida DNI 24.453.075, al cargo de Profesora Adjunta Interina, dedicación simple, de la asignatura Seminario Introducción a la Prácticas Profesionales, de las carreras de Técnico en Turismo y Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el 1 de abril de 2020.



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja de la baja al 31/01/20 de la Lic. Letizia Vázquez por elaboración de aula virtual Res Ad Ref N° 140/19.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSJR-SJB: 64/2020



Prof. María Laura Olivares
alc. Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB



Mg. Patricia Viviana
Decana
FHCS - UNPSJB